

Este artículo se orienta al análisis de una de las redes de poder social que se construían en el espacio notabiliar, con fuerte interacción entre éste y el de los actores subalternos. Lo diferencial de este tipo de redes es que terminaron adquiriendo dimensiones institucionales basadas en pautas organizativas que establecen diferencias fuertes con formas anteriores. Si bien la conformación de un estado central liberal y la reconfiguración de los estados provinciales pretendió avanzar sobre aquellos cuerpos intermedios que podrían interponerse entre el individuo y el Estado, sus gestores manifestaban una fuerte preocupación por el principio liberal de una sociedad autoregulada. Por eso es que la sociedad civil se vió demandada a hacerse cargo de problemas de interés común. Desde esta perspectiva, pretendo estudiar la gama de vínculos y solidaridades que se crearon mediante la experiencia de la *Sociedad de Damas de la Caridad* (1869-1894).

• • • • •

This article is intended to analyze one of the social power nets that were constructed in the notabiliar space. The difference in this kind of nets is that they acquired an institutional character based on some lines of organization that established great differences between them and the precedent forms. Even when the make up of a central-liberal State and the reconfiguration of the provincial States was an attempt to weaken the intermediate corporations that could intervene between individuals and State, their managers were very concern about the liberal principle of an self-regulated society. This is why, the civil society had to look after the public problems. From this perspective, I study the range of links and solidarities that were created through the experience of the Sociedad de Damas de la Caridad (1869-1894).

KEYWORDS: CLASS • GENDER • POWER • PRIVATE SPHERE • MINORITY

Recepción: 16/05/06 • Aceptación: 09/07/06

Cuando las tuteladas tutelan y participan.

La Sociedad Damas de Caridad (1869-1894)

MARTA BONAUDO*

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas/
Universidad Nacional de Rosario

Este artículo está orientado a analizar una de las redes de poder social que se construyeron en el espacio notabiliar, con fuerte interacción entre éste y el de los actores subalternos. Lo particular de este tipo de redes es que terminaron adquiriendo dimensiones institucionales basadas en pautas organizativas que establecieron fuertes diferencias con formas anteriores. Si bien, la conformación de un Estado central liberal y la reconfiguración de los estados provinciales pretendió avanzar sobre aquellos cuerpos intermedios que podrían interponerse entre el individuo y el Estado, sus gestores manifestaron una fuerte preocupación por el principio liberal de una sociedad autoregulada. Por eso es que la sociedad civil se vió en la necesidad de hacerse cargo de problemas de interés común. Desde esta perspectiva pretendo estudiar la

PALABRAS CLAVE:

•

CLASE

•

GÉNERO

•

PODER

•

ESPACIO PRIVADO

•

MINORIDAD

* mbonaudo@tower.com.ar

gama de vínculos y solidaridades que se crearon a través de la experiencia de la Sociedad Damas de Caridad (1869-1894).¹

La preocupación está centrada en cómo un actor signado por la calidad de *minoridad* es incluido en el espacio público para cumplir un papel destacado en su interior: las mujeres. Indudablemente, no se trata de mujeres *del común*, sino de aquéllas que desde el principio aparecen como portadoras de un importante capital social representado por esa trama de lazos y experiencias que implicaba su participación en el interior de los grupos dominantes. Desde esta perspectiva, al focalizar el análisis de la Sociedad Damas de Caridad, las claves de género, clase y poder nos introducen en una dinámica compleja.

Me interesa continuar explorando el problema de cómo los liberales intentaron integrar a un amplio conjunto de *desiguales* (los pobres, los indigentes, los marginales), no mediante una política social coherente sino a partir de un espacio ético, desde el que se pretendió regular ciertas relaciones sociales sin sanción jurídica. Los deberes de protección que se cumplirían por medio de la virtud moral de utilidad pública, daban sustento a la beneficencia. Mi hipótesis —siguiendo algunas reflexiones de Robert Castel— es que ésta conformó en la época un verdadero plan de gobernabilidad social que implicó a la vez una



1 El tema en Argentina tuvo abordajes precedentes, con frecuencia desde otras perspectivas y en otros espacios. Véase Eduardo Ciafardo, "Las Damas de Beneficencia y la participación social de la mujer en la ciudad de Buenos Aires, 1880-1920", en *Anuario del IEHS*, núm. 5, 1990, pp. 161-170; Ricardo Cicerchia, "Las vueltas del torno: claves de un maltusianismo popular", en Lea Fletcher (comp.), *Mujeres y cultura en la Argentina del siglo XIX*, Buenos Aires, Feminaria Editora, 1994, pp. 196-206; Ricardo González Leandri, "Caridad y Filantropía en la ciudad de Buenos Aires durante la segunda mitad del siglo XIX", en Diego Armus (comp.), *Sectores populares y vida urbana*, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 1984, pp. 251-258; Donna Guy, "Niños abandonados en Buenos Aires (1880-1914) y el desarrollo del concepto de madre", en Lea Fletcher (comp.), *op. cit.*, 1994, pp. 217-226; Alejandra Landaburu, María Elena Fernández y Flavia Macías, "Esfera pública, moralidad y mujeres de la elite. La sociedad de Beneficencia de Tucumán", en *Temas de mujeres. Perspectivas de género*, Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán, 1998; Karen Mead, *Oligarcas, doctors and nuns. Public Health and Beneficence in Buenos Aires (1880-1914)*, California, University of California, 1994. Si bien este tema no es central en el libro, aparecen reflexiones interesantes al respecto en Marcela Nari, *Políticas de maternidad y maternalismo político*, Buenos Aires, Editorial Biblos, 2004. Un estudio pionero en el caso de Rosario y guiado centralmente por otro tipo de preocupaciones es la tesis de maestría de Gabriela Dalla Corte Caballero, *Infancia y género en contextos asistenciales. Las Damas de Caridad, el abandono de niños y las familias populares en Rosario, 1870-1900*, mimeo, 1996.

respuesta política y no estatal a la cuestión social. Esta presunción me condujo —complejizando acercamientos precedentes— a enfocar el lugar de quienes llevaron adelante una parte de esta respuesta, centrándome principalmente en el papel de las mujeres de ese universo de *gente decente*, papel que no puede reducirse a la viabilización de prácticas de tutelaje. Considero que el desempeño del mismo otorgó a estas *tuteladas* una considerable potencialidad, por lo cual, resultará significativo detectar la capacidad de presión que estas excluidas de las instancias formales de delegación y representación pudieron ejercer. Mi objetivo es ampliar la mirada hacia las diferentes *intervenciones* que realizaron en el espacio público, particularmente aquéllas que abrieron el camino a formas alternativas de participación y dejaron marcas en el proceso de conformación de la comunidad política.²

LAS LÓGICAS DEL CONTRATO EN TORNO A LA CUESTIÓN SOCIAL Y EL PAPEL DE LAS MUJERES

Al tiempo que los *hacedores* de un nuevo contrato social planteado en 1853 comenzaban a construir las pautas que posteriormente regularon las relaciones



2 Analizando, en el proceso de construcción de los estados nacionales, la relación entre esfera pública y privada, Pilar García Jordán y Gabriela Dalla Corte, afirman al respecto: “La participación pública de las mujeres encontró un campo de acción en el uso político de los espacios religiosos, así como en las prácticas asociativas enmarcadas en sociedades privadas femeninas, las cuales cumplieron un claro rol político al sustituir al Estado o al acompañarlo en numerosas ocasiones y contextos en la resolución de ‘problemas sociales’”. Esta situación, como lo remarcan también las autoras, fortaleció, en el interior de los grupos dirigentes y en las familias notables, la cesura entre ambas esferas. Véase Pilar García Jordán y Gabriela Dalla Corte Caballero, “Mujeres y sociabilidad política en la construcción de los Estados nacionales”, en Isabel Morant (dir.), Guadalupe Gómez-Ferrer, Gabriela Cano, Dora Barrancos y Asunción Lavrin (coords.), *Historia de las mujeres en España y América Latina. Del siglo XIX a los Umbrales del XX*, Madrid, Cátedra, 2006, p. 561. El debate en relación con la dinámica *público/privado* ha sido significativo en el campo feminista, ameritando una serie de reflexiones entre las que se destacan, sin duda, Seyla Benhabib, “Models of Public Space: Hannah Arendt, the Liberal Tradition and Jürgen Habermas”, en Craig Calhoun, *Habermas and the public sphere*, Cambridge, Massachusetts Institute of Technology, 1993, pp. 73-98; Carole Pateman, “Feminist Critiques of the Public/Private Dichotomy”, en Stanley Benn y Gerald Gauss (comps.), *Public and Private in Social Life*, Londres/Canberra, Croom Helm/St. Martin Press, 1989, pp. 281-303; Ruth Gavison, “Feminist and the Public/Private Distinction”, en *Stanford Law Review*, núm. 45, año 1, 1992, pp. 1-45; Elena Beltrán Pedreira, “Público y privado (Sobre feministas y liberales: argumentos en un debate acerca de los límites de lo político)”, en *Debate Feminista*, año 9, vol. 18, 1998, pp. 14-52.

de mercado y las relaciones sociales entre iguales, se iban generando nuevas interrogantes y demandas en la consecución de un *bien común*. ¿Qué hacer ante la reaparición o persistencia de formas de indigencia, de vagabundaje o de disociación social como el aumento de nacimientos ilegítimos que acrecentaban el número de niños abandonados o el infanticidio?

Las estrategias fueron variadas e iban desde la formalización de códigos urbanos o rurales que normaban las pautas para enfrentar la vagancia o la mendicidad, pasando por las tácticas de control y de contención desarrolladas desde el poder municipal o desde las jefaturas políticas, hasta llegar a la reaparición de las antiguas organizaciones de caridad que resultaban altamente insuficientes.³ La mayoría de estas estrategias articulaban, fundamentalmente, los costados disciplinadores o represivos directos, los cuales se mostraban insuficientes en términos preventivos. De ahí resultó la búsqueda de formas alternativas que iban adquiriendo sesgos asistencialistas porque no hubo detrás del despliegue de las mismas un reconocimiento, por parte de los espacios del Estado (central, provincial o municipal), de la vigencia de un *derecho a la asistencia*. Tal como lo marca Castel “el gobierno no le debe nada a quien no lo sirve. El pobre sólo tiene derecho a la conmiseración general”.⁴ En consecuencia, la mirada se orientó hacia la emergencia de prácticas de *beneficencia* bajo la tutela de las fracciones dominantes. El planteamiento resultaba muy coherente con la visión liberal del derecho, ya que éste operaba como garante de relaciones de reciprocidad entre iguales, situación paradójicamente opuesta a la visión que se tenía de las prácticas asistenciales. Éstas implicaban un intercambio desigual que colocaba al receptor en una condición de inferioridad. Hacia él se desplegaba un deber de protección que se cumplía “por medio de la virtud moral de utilidad pública que es la beneficencia”.⁵



3 Véase Marta Bonaudo, “Las élites santafesinas entre el control y las garantías: el espacio de la jefatura política”, en Hilda Sabato y Alberto Lettieri (comps.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003, pp. 259-276; Marta Bonaudo y Elida Sonzogni, “To populate and to discipline: labor market construction in the province of Santa Fe, Argentina, 1850-1890”, en *Latin American Perspectives*, vol. 26, núm. 1, 1999, pp. 65-91.

4 Robert Castel, *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*, Buenos Aires, Paidós, 1997, p. 235.

5 *Ibid.*

Ante los riesgos de disociación social que planteaban estos actores, considerados en calidad de *minoridad*, las elites gobernantes gestaron o resignificaron nuevas formas tutelares asumiendo, desde una dimensión política no estatal, el problema social. Tanto la insuficiencia de las prácticas individuales como de las profesionales las impulsaron a estas elites gobernantes a desarrollar instituciones mediante las cuales se conformaron comunidades asentadas en vínculos morales entre *benefactores* y *receptores*, permanentes o transitorios, apareciendo aquéllas, a los ojos de la sociedad, como modelos de socialización en un universo de valores comunes.⁶

En el imaginario de las administraciones y de la sociedad santafesina —que comenzó a reorganizarse luego de la crisis del rosismo y su derrota en Caseros (1852)— habían quedado grabadas tanto las experiencias coloniales como la iniciativa rivadaviana que en 1822 dio a luz a la Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires. Es por eso, que el conjunto de mujeres que se asociaron en 1869 para formar la Sociedad Damas de Caridad recuperó esas otras trayectorias en las que ciertos espacios de poder —a diferencia de lo que sucedía en ese tiempo— asumieron dar respuestas desde el Estado a algunos problemas sociales como el de los niños huérfanos o abandonados:

Estas asociaciones están hoy entregadas por completo á la dirección de las Sociedades de Caridad. Los Poderes se han ido desligando de ellas porque otras tareas superiores los han reclamado en absoluto, pero en la época del Virreynato fue el mismo Juan José Vértiz el que fundó en Buenos Aires la casa de expósito que aun existe y que data desde 1774. Al dar cuenta del acontecimiento que significaba la fundación de este Asilo, decía Vértiz al Rey 'Por el establecimiento de esta casa se evita muchas veces la muerte de un inocente y el delito más abominable á la deslizada madre que le dio el ser y se consigue también que estos hijos ilegítimos puedan educarse de manera que lleguen a ser hombres útiles á la Sociedad'.⁷



⁶ Un acercamiento contemporáneo interesante a la pervivencia de la tensión entre sociedad de contrato y caridad se encuentra en Nancy Fraser y Linda Gordon, "Contrato *versus* caridad, una reconsideración de la relación entre ciudadanía civil y ciudadanía social", en *Contextos*, núm. 2, 1997, pp. 1-15.

⁷ Archivo Privado de la Sociedad Damas de Caridad, Rosario (en adelante APSDC), caja s/n, Sociedad Damas de Caridad, Memoria bianual 1890.

Convencidas de poder participar en la *socialización* de un conjunto de actores subalternos, estas mujeres de elite proyectaron sus objetivos *moralizadores* mediante las prácticas llevadas a cabo por la Sociedad Damas de Caridad:

[...] un establecimiento propio, abierto á la desgracia y á la mujer-madre pecadora, no para la salvación de su culpa sino de su inculpable fruto [...] El período es brevísimo, tratándose de una institución popular tan delicada para las masas de bajo nivel social, porque es una línea la que separa el baldón de la desventura.⁸

A diferencia de la Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires —creada por Rivadavia, suprimida por Juan Manuel de Rosas en 1838 y recuperada luego de su caída— y de la Sociedad de Beneficencia de la ciudad de Santa Fe (1860), la asociación rosarina y su predecesora⁹ se gestaron de forma autónoma a cualquier poder del Estado. Es indudable que el pequeño núcleo de damas reunido en la casa de doña Blanca de Villegas en diciembre de 1869, que planteó *constituirse* en una Sociedad Filantrópica, no presuponía que los papeles a desempeñar en el nuevo espacio estaban demasiado alejados de su *domesticidad*, particularmente de su función maternal, al volcarse a la educación, la caridad y la salud.¹⁰

• • • • •

8 *Ibid.*

9 En Rosario había surgido, en la década de 1860, una denominada Sociedad de Beneficencia, estimulada en su formación por uno de los miembros varones de esa elite, el periodista Federico de la Barra. La misma no ha sido aún explorada, por lo cual se ignora si existe documentación de base y, por otra parte, qué vinculación tuvo con ciertas experiencias masculinas de la época como la de las logias masónicas.

10 APSDC, Libro de Actas, Sociedad Damas de Caridad, 11/12/1869. Posiblemente, ellas compartieron las mismas perspectivas que sus pares bonaerenses. Refiriéndose a éstas, Marcela Nari —siguiendo a Karen Mead— consideraba que ellas no participaban del todo del modelo *maternalista* que desde finales del siglo XVIII y, en particular en el XIX, tuvo un fuerte impulso gracias a un conjunto de transformaciones sociales que se estaban desarrollando y a las legitimaciones y justificaciones provenientes de la ciencia médica. Para ellas, afirma Nari: “El vínculo madre-hijo era pensado desde una moral más tradicional, menos biologicista y el incumplimiento de la *naturaleza maternal* por parte de algunas mujeres era lo que precisamente les ofrecía la posibilidad de ejercer la caridad, entendida como una buena obra necesaria para la salvación y, cada vez más, como una responsabilidad cívica y una forma permitida de hacer política”, véase Marcela Nari, *op. cit.*, 2004, p. 126. Tanto el maternalismo social como el político han sido tratados desde diversas perspectivas en las últimas décadas. En esta dirección resultaron significativas, entre otras, las reflexiones de Haydee Birgin, “Derechos reproductivos, maternidad y ciudadanía”, en

Sin embargo, estaban participando de una experiencia poco usual para un ámbito fuertemente *femenino*: aplicar la lógica del contrato voluntario entre pares. Por medio de ese acto se daba origen a un nuevo vínculo social que, sin duda, modificó de forma gradual las perspectivas y las prácticas de las mujeres participantes.

La Sociedad Damas de Caridad hacía su aparición en una trama societal en la que convivían, de manera simultánea, una red de clubes y asociaciones civiles, profesionales y culturales masculinas que, al decir de Nancy Frazer, eran “la arena, el lugar de entrenamiento y finalmente la base de poder de un estrato de hombres burgueses que se veían a sí mismos como la *clase universal* y se preparaban para afirmar su aptitud para el gobierno”.¹¹ De estos espacios habían quedado marginadas las mujeres, limitadas a la dimensión privada. La retórica desplegada intentaba, sin duda, desplazar de los asuntos públicos y políticos a un conjunto de actores e intereses, colocándolos en la esfera doméstica o privada, y fue desde allí, que estas mujeres iban a asumir papeles en el espacio público en relación con la cuestión social. La paradoja residía en que las excluidas formalmente del espacio público, iban a hacerse *visibles* en su interior; pasando de las estrategias imitativas y tuteladas, a ser capaces de *hablar con su propia voz*, de participar, utilizando su propia *domesticidad* como ruta de acceso a la vida pública. Al mismo tiempo, iban de modo gradual a *visibilizar*, a colocar ante los lugares de toma de decisión, problemas que afectaban a mujeres y niños de los sectores subalternos, obligándolos a involucrarse en su resolución, alejándolos de respuestas exclusivamente privadas.

• • • • •

Haydee Birgin (comp.), *Acción pública y sociedad*, Buenos Aires, Feminaria, 1992, pp.163-177; Gisela Bock, “Pobreza femenina, derechos de madres y Estados de bienestar 1890-1950”, en Françoise Thebaud (dir.), *Historia de las mujeres en Occidente. El siglo XX*, Madrid, Taurus, 1993, pp. 15-50; Donna Guy, *La madre cariñosa: the social construction of Mothering in Buenos Aires (1880-1921)*, Arizona, University of Arizona, mimeo, 1994; Kristin Ruggiero, “Honor, maternidad y el disciplinamiento de las mujeres: infanticidio en el Buenos Aires de finales del siglo XIX”, en Lea Fletcher (comp.), *op.cit.*, 1994, pp. 235-277.

11 Nancy Frazer, “Reconsiderando la esfera pública: una contribución a la crítica de la democracia existente”, en *Entrepasados* núm. 6, 1994, p. 91.

LAS ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS: ¿IMITAR O CREAR?

Las damas reunidas en la casa familiar de los Villegas, integraban esa trama de redes de parentesco, de amistad y negocios, que conformaban las fracciones burguesas rosarinas y compartían como esposas, madres o hijas un conjunto de saberes privativos de ese estrato. Sus apellidos explicitaban claramente su pertenencia: Rodríguez de Rosas, Zeballos, Caminos, Sastre, Álvarez, Coll de Miller, Coutteret, Carbonell, Arteaga, Pereyra, Acebal, Sohle, Larrechea, Lassaga, Marquardt, Pessan, Chiesa. Desde ese lugar proyectaron la asociación reproduciendo aquellas prácticas que los varones de ese espacio ejercitaban en sus propias estructuras asociativas. Prácticas renovadas en la interacción inter pares como las que conducían a apelar a la constitución de una comisión directiva por vía electoral y a la formalización de un reglamento que estableciera las reglas de juego en su interior. Sin embargo, las vías de acción *modernas* se mezclaban con formas antiguas como la recurrente apelación a la jerarquía social y a los vínculos precedentes. Un ejemplo de ello se observaba en el tratamiento de los ingresos, tal como sucedió ante la moción de incorporación como socia honoraria de Clementina G. de Amenabal,¹² residente en Córdoba: “haciendo presente los servicios que dicha Señora podría prestar a la sociedad tanto por su *posición* como por sus *relaciones* y después de haber tomado los votos fue aceptada por unanimidad”.¹³

No obstante, las experiencias se impregnaban de un *decir* y un *hacer* renovados en un verdadero proceso de aprendizaje tutelado por hombres: los consejeros. Por medio de esas experiencias, interiorizaron la lógica asambleística ejercitando el debate, construyendo consensos, disintiendo, operando electoralmente mediante el voto secreto presencial o el escrito en ausencia. Se familiarizaron con su lenguaje y operaron con conceptos como los de *moción* y criterios como los de *unanimidad* o *mayoría* así como el de *periodicidad* en el ejercicio de los cargos. Desplegaron estrategias de gestión y de contraloría integrando de manera periódica las comisiones colectoras o visitadoras/investigadoras, revisando y aprobando balances, rubricando acuerdos, organizan-

• • • • •

¹² En el manuscrito no puede leerse de forma clara la letra final del apellido, éste suele terminar en *r*, pero no parece ser lo que está escrito.

¹³ APSDC, Libro de Actas, Sociedad Damas de Caridad, 15/10/1870; *Ibid.*, Clara E. de Echeverría de Pergamino 23/1/1873; *Ibid.*, Nicolasa Toro de Correa, 12/3/1873, énfasis mío.

do al personal bajo su mando, etcétera. Si la participación en tales comisiones era obligatoria, la lógica tutelar seguía funcionando en su interior por cuanto las socias solteras podían ser eximidas “cuando no obtengan el consentimiento de sus padres”.¹⁴ Es evidente que la nueva organización no lograba evadir *el destino manifiesto* del ser mujer, sometido civilmente a la voluntad paterna, marital o de hijos o hermanos varones. No obstante los límites, el ejercicio renovado de estas prácticas fue acrecentando su capital social originario.

Si de modo permanente estimulaban el ingreso de socias, su dinámica no lograba eludir la emergencia de operatorias consustanciadas con los modos en que sus padres, maridos o hijos se desempeñaban en el espacio público *masculinizado*. En esta dirección era posible observar cómo fracasaba, en 1870, el intento de presentación de la señorita Bernardina Amigo: “después de haber tomado la opinión de cada una de las socias contestaron unánimemente no ser gustosa la admisión de dicha señora por no encontrar *simpatías* entre las socias presentes”.¹⁵ Más allá de las características personales de la postulante, resultaba indudable que ella, a través de su núcleo familiar, formaba parte de una trama política diferente al de las damas a cargo de la gestión.

Esta situación se reprodujo a lo largo de los años y se explicitó también en la práctica electoral interna. Aunque hubo experiencias de renovación de las comisiones directivas que se desarrollaron por *unanimidad*, también se desplegaron —en particular a lo largo de las décadas de 1870 y 1880— elecciones con más de un aspirante al mismo cargo y fueron saldadas por *mayoría*.¹⁶ Es interesante observar cómo en un momento altamente revulsivo para la política provincial como fue la década de 1880 —especialmente gestado por la tensión y el enfrentamiento del Partido Situacionista (liberales conservadores) y el Partido Constitucional (liberales progresistas)—¹⁷ aparecieron en la disputa para la conformación de la Comisión Directiva de abril de 1884, dos candidatas a presidenta (Justa Pimentel, 16 votos y María Acerne, 1), cuatro candidatas a secretaria (la votación va de 19 votos a 2), cuatro candidatas a tesorera, siete candidatos

• • • • •

14 APSDC, *Estatutos de la Sociedad Damas de Caridad*, Rosario, Villalon Hnos., 1893, p. 9, Artículos 22 y 23.

15 APSDC, Libro de Actas, Sociedad Damas de Caridad, 15/10/1870, énfasis mío.

16 *Ibid.*, 10/2/1871; 26/8/1871; 14/5/1872; 20/4/1880; 20/4/1882.

17 Véase Marta Bonaudo, “De representantes y representados: Santa Fe finisecular (1883-1893)”, en Hilda Sabato (comp.), *Ciudadanía política y formación de las naciones*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 270-294.

a Consejeros en propiedad y tres como suplentes.¹⁸ Esto también reflejaba una mayor presencia de socias participando de forma directa o indirecta de las asambleas electorales. Si al inicio de la Sociedad, el núcleo no superaba la decena —pese a la existencia de un número orgánico de alrededor de 24 socias para 1871—, en los últimos años de la década de 1880 y luego de una ampliación de los miembros de la sociedad, la participación se elevó a 20 o 28 votantes, ascendiendo incluso, en 1890, a 33.¹⁹

En el contexto organizativo, la figura del Consejero resultaba paradigmática a la hora de la toma de decisiones. Aparecía prácticamente como el referente obligado a quien se debía consultar, tanto en el desarrollo de las asambleas sobre la viabilidad de las decisiones y su pertinencia como en los momentos críticos del devenir asociativo. Justo porque no se trataba de una figura menor sino que, al contrario, aparecía no pocas veces como *el garante y/o el árbitro* dentro del esquema de la asociación, se cuidaba su elección. En virtud de ello, no es casual que quienes terminaron ocupando el cargo no sólo lo hicieron porque se habían puesto en juego los vínculos familiares que los ligaban a las damas, sino debido a su cercanía a las instancias de poder local dentro del municipio, ya sea por formar parte de los Consejos Deliberante o Ejecutor o bien de las Comisiones Administradoras. Este fue el caso, por ejemplo, del primer consejero Fermín Rodríguez (1869-1872/1876-1878) pero también de José Caminos (1872-1874), Federico Somoza (1888-1892) o Nicolás Pinto (1892-1894). A partir de un análisis comparativo de las diversas Comisiones Directivas de la Sociedad y de las de los integrantes del espacio municipal; puede observarse también que casi en todas las administraciones existió un miembro, o más, vinculado parentalmente no sólo a las socias sino a las cabezas directrices de tales gestiones.²⁰

• • • • •

18 APSDC, Libro de Actas, Sociedad de Damas de Caridad, 20/4/1884.

19 *Ibid.*, 24/7/1871; 1/5/1886; 16/2/1888; 20/4/1888; 20/4/1890.

20 Véase Archivo del Consejo Municipal de Rosario, Municipalidad de Rosario, Nómina de los Señores que ha formado parte del Consejo Deliberante, Consejo Ejecutor y Comisiones Administradoras desde 1873 hasta 1900. He utilizado en esta instancia la reproducción de las sucesivas comisiones directivas realizada por Gabriela Dalla Corte, *op. cit.*, 1996, pp. 116-118. La investigación de Dalla Corte se centró básicamente en el espacio del Hospicio y en las prácticas del abandono, motivo por el cual no he analizado estos aspectos y remito a su lectura.

Más allá de los vínculos ¿qué se jugaba en esa arena electoral? En primer lugar, las respuestas pueden orientar la mirada al hecho de que, de modo gradual, ese espacio se fue convirtiendo en un lugar con ciertos niveles de prestigio y, por ende, adquiriría relevancia la participación en él, sobre todo si se trataba de lugares de gestión. Desempeñar una función en su interior podía acrecentar de forma paralela el capital social de quien se postulara. Ello derivaba fundamentalmente del hecho de que la Sociedad apeló de manera recurrente para llevar adelante su accionar a una serie de intercambios, de contactos con otros espacios de sociabilidad y políticos, que fueron potenciando un universo de vínculos y *reciprocidades* diferenciales. Las estrategias desplegadas con ese propósito, en una compleja trama de relaciones, fueron generando nuevas posibilidades y definiendo su lugar en el espacio público. Se multiplicaron las instancias de mediación en las que interactuaban figuras fuertes, con *autoridad* (el presidente Domingo Faustino Sarmiento, el presidente de la Suprema Corte de Justicia, ministros como Eduardo Wilde o secretarios de Estado, gobernadores como Simón de Iriondo, Servando Bayo o José Gálvez). A ellas se sumaban otras figuras imprescindibles o sólo operativas a la hora de producir determinados contactos (Jueces de Paz, Defensores de Menores, Jefes Políticos, Cónsules). En esta dirección se abrió un arco muy amplio de interacciones que incorporaban una variada gama de referentes sociales e incluso eclesiásticos dentro del área (los contactos con el Obispo Gelabert o con empresarios como Carlos Casado, Bernardo de Irigoyen, Mr. Ross o con los representantes de las diversas asociaciones étnicas como la española, la francesa o la italiana), sin desestimar los avales provenientes de jurisdicciones limítrofes. Estos últimos iban desde la integración como socias honorarias de mujeres de estatus similar en espacios como Buenos Aires, Mendoza, Córdoba o Paraguay, a la incorporación en calidad de socios protectores de miembros relevantes de las elites (Estanislao Zeballos, Marcelino Freyre, Emilio García, etcétera), pasando por las relaciones de ayuda mutua que eran viables entre asociaciones y, particularmente, con las Sociedades de Beneficencia de Buenos Aires y Santa Fe.²¹ De manera individual o colectiva este tipo de contactos contribuyó al objetivo grupal: en un primer momento, dar respuestas y atención a los niños huérfanos

• • • • •

21 A diferencia de otras realidades no he detectado conflictos entre este tipo de asociaciones de Beneficencia, más allá de sus diferentes orígenes. En cambio, parecieron operar buscando potenciar esfuerzos en el campo.

de las clases subalternas y, más tarde, a las mujeres que habían delinquido. Pero al mismo tiempo posibilitó que la Sociedad Damas de Caridad, mientras llevaba adelante tales experiencias, redefiniera su posición en el espacio de lo público y potenciara su capacidad de acción.

En segundo lugar, para lograr sus objetivos, estas mujeres entraban en contacto directo con un heterogéneo número de actores subalternos (madres solteras, nodrizas, trabajadores, mendigos, etcétera) con los cuales fueron creando nuevos lazos, es decir, diferentes tipos de intercambios que a la hora de la puja electoral mayor, en aquel diseño para construir instancias de representación formal del que ellas estaban excluidas, podían ser puestos en acción en favor de un grupo o de otro por *lealtad o reciprocidad*. Dentro de ese espacio tan *feminizado*, las prácticas cotidianas y personales, las respuestas en las que también se jugaban niveles de afectividad, debieron cumplir un importante papel. En el pequeño universo del hospicio, intercambiaban experiencias mujeres u hombres de las clases subalternas con mujeres de elite o miembros de las corporaciones religiosas. Las primeras, confiando a sus hijos u operando como amas de leche, es decir, como madres sustitutas en la nutrición o en la crianza de los niños; las segundas, garantizando la contención y el cuidado de los mismos. Estas garantías debieron estar implícitas en el trato con las presas alojadas en el Buen Pastor. Si en la primera institución las situaciones implicaban, desde ambos lugares, un accionar voluntario, en la segunda, las instancias del delito creaban otros parámetros de sujeción y seguramente de tensión. No obstante, es posible que las damas, directamente o mediante los hombres de su entorno, buscaran capitalizar estos contactos y proyectarlos de forma política. Ellas mismas pensaban que sus acciones, en especial las orientadas hacia los niños, no sólo conducían a que estos actores subalternos internalizaran sentimientos y conocimientos. El objetivo final se centraba en su desempeño como padres de familia y ciudadanos para la patria.²²

Por ende, no resultaba extraña la puja que se desplegaba en su interior, dentro de una dinámica electoral particular. La tensión interna debió trascender sus paredes y proyectarse instrumentalmente en la lucha facciosa como sucedía con su símil santafesina, la Sociedad de Beneficencia:

• • • • •

22 APSDC, Sociedad Damas de Caridad, Correspondencia, libro I, 6/8/1885, Carta al ministro Wilde solicitando ayuda para el salón de la Escuela del Hospicio.

Poco tiempo hace tuvo lugar la renovación de la Comisión directiva de la Sociedad de Beneficencia y, sin trabajos de ningún género, sin concierto ni compromiso alguno, todo el personal que salió electo pertenece al partido liberal por la sencilla razón de que allí casi todas las socias pertenecen a él. Así pues, se ve en ella a las respetables y dignas señoras Rosa Echague de Funes, Manuela Iturraspe de Freire, Venancia Aguirre de Cervera, Julia Lassaga de Busaniche.²³

De este modo y en virtud de capitalizar consensos para su facción, los varones recuperaban los triunfos alcanzados por sus mujeres en este tipo de asociaciones. De manera paradójica, continuaban manteniéndolas alejadas, como *sujetos no soberanos* , tanto de las instancias formales de delegación de la soberanía como de las de representación en los espacios de poder.

EL CAMPO DE LA BENEFICENCIA COMO LUGAR DE COMPETENCIAS Y SOLIDARIDADES

A partir de ese acto de *aparición* autoconvocado en aquella casa familiar, esas mujeres hicieron su ingreso a un espacio público portadoras de un capital social y simbólico que, no obstante, necesitaban reformular para tornarlo eficaz. Al principio, la percepción fue que la construcción de *su lugar* en el campo no iba a ser fácil. En primera instancia porque se dibujaba como un espacio tensionado por una multiplicidad de presencias, particularmente a la hora de la obtención de recursos, de la delimitación de jurisdicciones y/o esferas de injerencia. Sin embargo, ellas estaban dispuestas, si era necesario, a disputar con otras instituciones u organizaciones, para lograr el objetivo de construir, primero un Hospicio de Huérfanos y, más tarde, la cárcel para la contención y rehabilitación de mujeres delincuentes, el Buen Pastor. Desde un principio, jueces y defensores de menores definieron los límites de jurisdicción de una institución como la primera, situación que creó algunas confrontaciones hasta que las damas resolvieron acordar criterios para la acción:

Me permito indicar vs que sería muy conveniente que el Juzgado indicase a esta Sociedad un expediente [sic] breve para en los casos como el presente y otros que de

• • • • •

²³ *La Capital*, 8/3/1885, p. 2.

igual naturaleza ocurren, de criaturas desamparadas, cuales sean los trámites indispensables que por derecho alla [sic] que llenar para que esta Sociedad que tengo el honor de presidir pueda llevar a cabo su misión de caridad sin menos de la Autoridad del Juzgado.²⁴

Si bien la labor de caridad inicial se orientó en un sentido amplio a los desvalidos, indigentes o menesterosos, pronto su mayor preocupación se dirigió hacia niños y mujeres ¿Papel maternal? ¿Identificación genérica? Estos factores estuvieron presentes pero, al mismo tiempo, se potenciaron por la lenta pero creciente visibilidad que adquirían ciertas situaciones resultado de la urbanización, de las migraciones y de los cambios sociales que se estaban operando.

Al presentar su memoria bianual, mirando el recorrido de la asociación en la década de 1890, la presidenta señalaba las vías por medio de las cuales llegaban a conocimiento de ésta, las situaciones críticas de ciertos niños:

[...] llegan incluso traídos por informaciones de las propias damas. La prensa es también un auxiliar con sus continuas denuncias de seres desamparados, y las mismas esposas i maridos viudos se encargan de facilitarnos la tarea llevándonos sus hijos por tener ellos que recojerse [sic] en el Hospital o reconocerse débiles para la pesada carga. Por eso hemos llegado a las familias pobres, al preso y a la viuda.²⁵

Paralelamente analizaba la proyección o el impacto de su tarea:

[...]hemos llegado a las familias pobres, al preso y á la viuda, como antes atendimos al huérfano y al expósito. Muchas son las familias que esta Sociedad protege [sic], pasándoles sumas de dinero o atendiendo á la crianza y educación de sus hijos pequeños. La pobre mujer que enferma, no tiene otro albergue que el hospital, sabe de antemano que puede dejar sus hijos en nuestro Hospicio, donde los recobra al recobrar la salud. Si muere, cónstale que allí vivirán guardados del mundano peligro. Varios son los maridos viudos que han depositado en el Asilo sus hijos, pues fallecida

• • • • •

24 APSDC, Sociedad Damas de Caridad, Correspondencia, libro I, 8/8/1872, Al juez de 1º Instancia de la ciudad y departamento de Rosario.

25 APSDC, caja s/n, Sociedad Damas de Caridad, Memoria 1890.

la esposa no se resignan a dejarlos en sus tristes moradas durante las horas del trabajo. Los visita allí y los atiende sin restricción alguna; el pobre obrero se vé [sic] de este modo aliviado en su pena y en su carga.²⁶

Para llevar adelante esta tarea, el grupo, desde el principio, debió ir resolviendo sobre la marcha los problemas que surgían. Es indudable que el punto de partida se hallaba en el *lugar* social desde el que iniciaban su acción. Con miras a la concreción de su proyecto pusieron en juego toda la trama de vínculos personales o grupales, de parentesco, de amistad o de negocios. Es posible que la dinámica de la relación cara a cara haya sido la más efectiva por medio de recurrentes visitas, pero, sin duda, desplegaron concomitantemente una importante estrategia epistolar. Como mujeres de la elite, muchas de ellas de origen extranjero, dominaban los códigos de la escritura que con frecuencia utilizaban en el espacio privado para establecer contactos con amigos y parientes, cuando no en la concreción de nuevos lazos afectivos. La experiencia asociativa cambió, en parte, el escenario precedente y, desde ese momento, se multiplicó la correspondencia —que adquirió un protocolo y un lenguaje diferenciado— y se orientó hacia viejas o nuevas interacciones en las que el interlocutor era apelado, no tanto como el amigo o el familiar o el conocido, sino en el papel institucional que desempeñaba, ya sea como empresario, ya como funcionario o miembro de un espacio confesional.

La Iglesia, ligada de un modo muy estrecho a las prácticas caritativas tradicionales, podía ser un obstáculo o un núcleo de reciprocidades. Por eso, rápidamente generaron el diálogo orientado a redistribuir los recursos de la caridad pública entre ambas instituciones:

Enseguida hizo moción la señora Blanca M de Villegas para que se pidiese el permiso al Sr Cura Párroco para pedir limosna los días festivos en el templo después de la misa parroquial, para la Sociedad un día y otro para la Iglesia; y fue apoyado por unanimidad; la Señora presidente nombre una Comisión acerca del Señor Cura, la que obtuvo lo que solicitaba.²⁷

• • • • •

²⁶ *Ibid.*

²⁷ APSDC, Libro de Actas, Sociedad Damas de Caridad, 12/1/1870.

La colaboración podía potenciar a unas y a otros en la medida que su base central para generar ingresos era similar. Algo parecido propusieron a otros referentes del ámbito, apelando a criterios de solidaridad, como en 1878 cuando se dirigieron a la Sociedad Damas de Caridad de Buenos Aires, solicitándoles derivaran fondos de la exposición de Bellas Artes que se estaba realizando en esa capital a la obra rosarina.²⁸

Sin embargo, la necesidad de incrementar sus ingresos se ampliaba de manera cotidiana. Exploraron en el interior de esa trama social que conocían privadamente, intentando detectar a aquellos particulares predispuestos a involucrarse en prácticas de caridad como sucedió con Luis María Arzac:

[...] siendo U una persona que tiene acreditado su nombre en actos de esta naturaleza, tomando parte y contribuyendo activamente a todas las obras de utilidad pública en esta Ciudad, la Sociedad espera que quiera una vez más acreditar su filantropía contribuyendo con su óbolo a la fundación del edificio de tan benéficos resultados.²⁹

Trataron de atraer hacia la institución la mirada de figuras u organizaciones relevantes en el ámbito empresarial o social. Así solicitaron de Bernardo de Irigoyen como Presidente del Banco Argentino, “que de los fondos destinados a la Beneficencia en la liquidación del presente año se dignen los señores del Directorio acordar alguna cantidad para el Asilo”.³⁰ Algo similar plantearon a Pedro Rueda, miembro de la Sociedad de Socorros Mutuos Argentinos, a Carlos Casado como presidente de la Hermandad Cruz Roja, a la Sociedad Filantrópica Suiza y a la Sociedad Francesa de Socorros Mutuos.³¹ A veces la demanda no implicó la recaudación de dinero sino intercambios de servicios como la solicitud al administrador de la empresa de gas con el fin de obtener gas

• • • • •

28 Sociedad Damas de la Caridad, Correspondencia, libro I, 11/10/1878, Carta dirigida a Constanza Mejía de Bunge.

29 APSDC, Sociedad Damas de Caridad, Correspondencia, libro I, 12/5/1873. El 2/6/1873 agradecen su contribución de alrededor de 2050 pesos.

30 *Ibid.*, 30/3/1874.

31 *Ibid.*, 19/3/1875; 20/3/1880; 19/7/1875; 2/11/1878. Es posible que también hubieran apelado a alguna de las varias logias masónicas que se habían creado en la ciudad. Actualmente estoy explorando ese campo para complejizar mi análisis, puesto que las logias también se involucraron en prácticas asistenciales.

gratuito para el Hospicio o al gerente de Tramways Anglo-Argentino, Mr. R. M. Ross y al Agente de Tramways del Rosario, Federico Somoza, para concretar un paseo mensual para los niños.³² Al mismo tiempo, y fuertemente imbuidas en los hábitos culturales de esa elite urbana rosarina, estimularon, promovieron y/o apoyaron todas aquellas actividades que alimentaban tales hábitos y podían convertirse en nuevas fuentes de recursos. Con esa finalidad, organizaron y/o participaron de bazares anuales, fiestas florales, almuerzos campestres, exposiciones y, en particular, espectáculos de teatro, lo que las puso de nuevo en contacto con empresarios de diversas salas o compañías artísticas, sociedades mutuales, clubes deportivos o la multiplicidad de comisiones gestadas en el espacio público para afrontar cuestiones del interés general (inundaciones, epidemias, conflictos armados, recuperación de cautivos).³³ El conocimiento del ámbito cultural les permitió captar o recibir beneficios que, sin embargo, siempre resultaban insuficientes.

Su objetivo máximo era terminar involucrando políticamente al Estado, presionándolo para que asumiera, de un modo institucional, el problema social sobre el que ellas estaban operando. La interpelación a los poderes públicos en sus distintos ámbitos (local, provincial, nacional) se potenció a medida que las demandas intrínsecas al proyecto se acrecentaban.

Si bien es cierto que desde el inicio de la reestructuración estatal, a partir de la Constitución de 1856, eran escasas las voces gubernamentales que se referían al problema de la beneficencia, algunas se dejaron escuchar incluso antes de la conformación de la asociación Damas de Caridad. En 1865, por ejemplo, Nicasio Oroño recuperó, en su mensaje anual, la labor desarrollada por las Sociedades de Beneficencia de la Capital y de Rosario que, desde su perspectiva, “reemplazan, en cuanto se refiere á los objetos de su incumbencia, las deficiencias que se dejan señaladas en las administraciones municipales”.³⁴ Si en esa instancia Oroño planteaba a dicho espacio como necesariamente ligado a la gestión local, un año después, lo vinculó con la *gratitud pública*. De forma paralela, informó a la

• • • • •

32 *Ibid.*, 12/8/1875; 9/5/1886.

33 *Ibid.*, 24/9/1871; 5/5/1875; 14/6/1875; 10/10/1875; 9/11/1875; 12/6/1877; 8/7/1877; 11/10/1878; 28/10/1878; 30/7/1880; 12/6/1882; 30/8/1883; 23/10/1891; 29/5/1892, entre otros.

34 Mensaje de Nicasio Oroño, 18/6/1865, en *Historia de las instituciones de la Provincia de Santa Fe*, tomo IV, Santa Fe, Mensajes del Poder Ejecutivo, 1979, pp. 179-180.

Cámara de Diputados acerca de las solicitudes de *protección* presentadas por la asociación rosarina, predecesora de las Damas de la Caridad, en la que también campeaba la preocupación por la casa del huérfano, y estimulaba a lograr el apoyo de los poderes públicos de la provincia con el fin de alcanzar tal objetivo.³⁵ Sin embargo, las respuestas fueron escasas no sólo en relación al hospicio sino también en virtud del ingreso de la Sociedad en el campo educativo para garantizar el acceso gratuito a las primeras letras de niños y niñas de la institución. Un Estado que si bien consideraba “la educación del pueblo [...] como uno de los principales fundamentos de toda sociedad bien organizada”, terminaba apoyándose en municipios y sociedades de beneficencia para propagar la instrucción primaria.³⁶

Por medio de la Jefatura Política y del Consejo Deliberante Municipal, se realizaron algunos aportes para una labor que no sólo pretendía alejar del abandono a los niños huérfanos y/o expósitos sino integrarlos a la sociedad por medio de la educación. Sin embargo, ni para una ni para otra finalidad, en especial para la segunda, las damas lograron que las subvenciones acordadas por diferentes instancias estatales tuvieran una evolución normal y regular. Ello las obligaba a demandar de forma continua su concreción o su aumento resaltando constantemente, tanto la labor desarrollada por la sociedad (lo mismo en la atención de necesidades materiales, que en la educación y moralización) como el *deber* de asumir la atención educativa de los niños por parte de los poderes públicos.³⁷ Convencidas de que su tarea conllevaba a integrar a esos infantes a un pueblo cuya grandeza se aspiraba, fueron introduciendo sus apelaciones y demandas en todas las instancias gubernamentales, desplegando su acción desde el poder local hasta llegar a los más altos representantes del Ejecutivo o del Legislativo nacional. Casi ningún espacio fue ajeno a su presencia y este proceso les implicó múltiples aprendizajes para que su voz,

• • • • •

35 *Ibid.*, 11/6/1866, pp. 201-202 y 25/5/1867, p. 219.

36 *Ibid.*, Mensaje de Simón de Iriondo, 21/5/1871, p. 286.

37 APSDC, Sociedad Damas de Caridad, Correspondencia, libro I, 4/2/1873, dirigida al Presidente del Consejo Deliberante; 8/6/1875, dirigida al gobernador Bayo; 12/8/1878, dirigida al Secretario Bonifacio Lastra; 1/3/1880, dirigida al gobernador Iriondo; 20/6/1882, dirigida al Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública Eduardo Wilde; libro II, 14/7/1886, dirigida al Congreso de la Nación y particularmente a la Cámara de Diputados el 16/8/1888; al Presidente de la Comisión Administradora Municipal 23/9/1886; 3/4/1887, dirigida al gobernador Gálvez.

directa o mediada por la escritura, recorriera los circuitos del poder; además, también dejó huellas en el espacio público. La *invisibilidad*, el silencio en los mensajes anuales al que los gobernadores posteriores, durante casi 20 años, condenaron tanto a este tipo de problema social como a las asociaciones que pretendían asumirlo, comenzó a superarse entre 1892 y 1893. Es seguro que no fueron ajenas a ello la crisis política ni la movilización social que caracterizó a esos años. Tampoco fue menor el nivel que estaba alcanzando la demanda de atención planteada por un conjunto de actores subalternos, petición tradicionalmente atendida desde el lugar de la beneficencia y que el Estado provincial *redescubría* en un diagnóstico que le mostraba, al mismo tiempo, tanto su propia incapacidad como la de la sociedad civil para “atender convenientemente al alivio de los enfermos y menesterosos”.³⁸ Sin duda, en este *redescubrimiento*, jugó también un papel importante la recurrente presión ejercida por las sociedades de caridad provinciales. En diciembre de 1892, el funcionario Gabriel Carrasco —antiguo consejero de la Sociedad Damas de la Caridad rosarina— le escribió a la presidenta de la misma informándole acerca de la sanción de la ley que establecía una lotería sólo con fines filantrópicos, suprimiendo al mismo tiempo todas las otras. Al relatar el proceso que condujo a dicha sanción, afirmaba:

Ha habido que vencer inmensas dificultades para conseguir su sanción porque varios senadores y diputados le hicieron una oposición ardiente. El buen éxito se debe exclusivamente [sic] a los trabajos hechos por las señoras de las Sociedades de beneficencia de esa Ciudad y de esta Capital, muchas de las cuales se apersonaron á varios legisladores pidiendo y obteniendo su apoyo y su voto.³⁹

La concreción de este proyecto reflejaba la complejidad de un proceso con diferentes significados. En primer lugar, mostraba el grado de interiorización que estas mujeres habían alcanzado de los *modos* en que se movía la comunidad política. En segundo lugar, revelaba la capacidad de mediación y de representación que su organización podía desplegar, asumiendo intereses tradicionalmente

• • • • •

38 *Historia de las instituciones de la Provincia de Santa Fe*, tomo V, Mensajes del Poder Ejecutivo, Santa Fe, 1979, mensaje del gobernador Juan M. Cafferata, 18/5/1893, p. 360.

39 APSDC, caja s/n, Sociedad Damas de Caridad, 31/12/1892.

considerados *particulares* y que ahora adquirirían *peso público*. Esto, a su vez, permite analizar otra dimensión del problema visto desde el lugar del Estado. Era evidente que la creación de una lotería con fines filantrópicos no significaba que el Estado hubiera decidido asumir una política social institucional, sin embargo, implicaba el inicio de un cambio de perspectiva ya que incorporaba a su administración, de manera orgánica, un rubro de recursos y gastos que antes no existía. De forma simultánea lo obligaba, por medio de la instancia municipal, a integrar el organismo de gestión, de distribución de los ingresos y de control de las liquidaciones.

Las asociaciones, a su vez, comenzaron a transitar un camino nuevo en el que debían dar cuenta ante los poderes de sus avances, sus estrategias de inversión y sus prácticas. Quedaron entonces en una condición inédita, la de integrar un espacio *cuasi-gubernamental*. La ley había fijado que en la conformación del Consejo ligado a la lotería participarían tanto representantes del estado municipal como de las asociaciones (dos correspondían a la Sociedad Damas de Caridad y dos a la Sociedad de Beneficencia, ambas de Rosario, a las que se sumaban las dos de la sociedad santafesina y los dos miembros del Consejo Deliberante Municipal de Rosario). Las estrategias desarrolladas a lo largo de muchos años, lograron modificar en algo las relaciones de fuerza precedentes.

LA EXPERIENCIA DE *ADQUIRIR VISIBILIDAD* Y CONVERTIRSE EN UN ESPACIO DE REPRESENTACIÓN DE VOCES SUBALTERNAS

La labor desarrollada por estas mujeres durante casi 30 años les dio *voz* como mediadoras de intereses *particulares*, vinculados a otros actores que iban adquiriendo presencia, también desde la subalternidad, en el espacio público. La voz y la presencia de la Sociedad fueron registradas por las instancias públicas pero también por las emergentes de la sociedad civil. Unas y otras apelaron a aquélla para la recepción de huérfanos, su derivación a casas de familia o su contralor. Paralelamente, las oficinas estadísticas fueron demandando informaciones periódicas de su funcionamiento y evolución.⁴⁰

• • • • •

40 *Ibid.*, 1884, Informe al Presidente de la Oficina de Estadística Jonás Larguía, 13/5/1884.

Tanto la acción gubernamental como la de las asociaciones civiles o de ciertos comités surgidos al calor de problemáticas tales como las epidemias o las inundaciones, solicitando la colaboración de la sociedad, operaban como un reconocimiento explícito e implícito de la trayectoria seguida por las damas.

Esta dinámica de apelar y ser, a su vez, apeladas por el conjunto social y el poder, convirtió lentamente a la asociación en un espacio reconocido y reconocible desde el cual proyectaron demandas que superaban, por mucho, los objetivos iniciales. Conformes con el *lugar* que iban adquiriendo, llevaron adelante acciones para rescatar cautivos, intentaron viabilizar solicitudes de conmutación de pena de muerte a algunos reos, operando como mediadoras de otros actores que no poseían una proyección como la de ellas en el espacio público. Estas últimas acciones eran medidas en función de posibilidades, retrayéndose en aquellas oportunidades en que no las consideraban factibles. Así, por ejemplo, ante la petición de la familia Tebes para evitar la ejecución de uno de sus miembros, luego de que la comisión directiva la expidiera con tres votos en contra y dos en favor, se asentó en el Libro de Actas de Asambleas:

La Señora Presidenta dijo que sentía mucho no poder llevar a cabo su petición [...] El Señor Consejero Don Fermín Rodríguez dio su opinión porque la Sociedad no se expusiera [sic] a recibir un desaire y gastase así su nombre en un asunto que había probabilidad de no conseguir.⁴¹

Pero también hicieron llegar su petición por quienes, sin duda, consideraban como parte de su red de relaciones. Tal fue el caso, de la demanda elevada al presidente de la Suprema Corte de Justicia Nacional por Ricardo López Jordán en 1878, apelando a argumentos de tipo *privado*, tratando de soslayar el conflicto político en el que el acusado estaba involucrado:

El General López Jordán, se encuentra hace diez y nueve meses, sometido á la acción severa de la justicia, esperando con afán día a día, la hora de la sentencia, porque al fin, el General López Jordán es un padre que ha dejado vacío el hogar, y que no puede gozar con el aire puro de la libertad, las afecciones tiernas de la familia[...]Vuestra Excelencia tiene en su poder para la resolución que corresponde, un incidente sobre

• • • • •

41 APSDC, Libro de Actas, Sociedad Damas de Caridad, 14/8/1870 y 19/11/1871.

excarcelación pedido por el defensor del General López Jordán. La Corte fallará ese incidente a la luz de las instituciones [...] Pero la Sociedad “Damas de la Caridad” que presido desea íntimamente que al dictarse ese fallo, llegue hasta el espíritu noble y generoso de la Corte, su solicitud.⁴²

Las interacciones y los contactos con hombres públicos las introdujeron en un universo de noticias e informaciones con el que se involucraron, emitiendo opiniones respecto a determinados acontecimientos o actores. En esta dirección, por ejemplo, expresaron su compromiso con los redactores de la *Defensa Católica*, un periódico de Santa Fe:

Recibí su atenta y honrosa nota del 4 de corriente con algunos ejemplares de su apreciable publicación pidiendo el concurso de esta Sociedad “para la propagación de su periódico que viene á llenar una necesidad sentida por todos los buenos católicos”. Puesto en conocimiento del consejo, se acordó hacer cuanto sea posible para coope- rar a la propagación de los sanos principios que encierra su programa.⁴³

El apoyo a la publicación iba de la mano de un discurso fuertemente permeado por los valores morales cristianos, que estas mujeres suponían compartidos por los otros miembros de la elite, a los que integraban como potenciales suscriptores. Sus vínculos confesionales las habían conducido a tener un trato fluido con la Iglesia. Por una parte, siguiendo el camino de sus antecesoras de la Sociedad de Beneficencia —quienes habían invitado a las hermanas del Huerto para establecer un colegio para niñas en Rosario (1863)— las damas se vincularon a éstas y a las hermanas de la Caridad del Uruguay para solicitar su colaboración en la atención del Hospicio y del Buen Pastor, apelando quizás a sus experiencias previas con huérfanos y desamparados.⁴⁴ Por la otra, intentaron, en defensa de la interiorización o el mantenimiento de la moral cristiana, incrementar la presencia religiosa en relación con las clases subalternas. Partiendo de un diag-

• • • • •

42 APSDC, Sociedad Damas de Caridad, Correspondencia, libro I, s/f, 1878.

43 *Ibid.*, 18/3/1876.

44 Véase Roberto Di Stefano y Loris Zanatta, *Historia de la Iglesia argentina*, Buenos Aires, Grijalbo/Mondadori, 2000, p. 296; APSDC, Sociedad Damas de Caridad, Correspondencia, libro I, Carta a la madre provincial de las Hijas de María de la ciudad de Montevideo para que envíen hermanas de Caridad para hacerse cargo de la atención del Hospicio, 1876.

nóstico de *riesgo*, solicitaron al obispo de la Diócesis del Litoral, José María Gelabert y Crespo, más horarios de misa a cargo del sacerdote en los días festivos, “con el fin de proporcionar más facilidad para la asistencia á la Capilla á todos aquellos que suelen frecuentarla, y que casi por completo pertenecen a la clase proletaria”.⁴⁵ Percibieron de forma clara que el mundo de las creencias era también un campo de disputa y pretendieron, por medio de estas prácticas, neutralizar otras posibles injerencias, seguramente las anarquistas o socialistas que comenzaban a extenderse en ese universo de trabajadores.

Es posible que no presupusieran que el conflicto podía emerger en su propio entorno, de su trato, por ejemplo, con las propias órdenes religiosas femeninas e impactar en la opinión pública. El grado de conflicto que las condujo a desvincularse de manera abrupta de la gestión del Buen Pastor en marzo de 1893, trascendió en las páginas de *El Mensajero*, un diario capitalino que publicó un reportaje a la Superiora, seguramente en un operativo orientado a presionar a la asociación. El problema planteado, cuando aún se hacían sentir los coletazos de la grave crisis económica de 1890, pareció girar primero en torno a la derivación de los recursos para el sostenimiento del asilo carcelario y de las prácticas educativas de las hijas de las presas o de niñas de las cercanías. Pero pronto apareció la demanda explícita de que la Sociedad asumiera, en favor de las hermanas de la orden, la construcción de un Monasterio, petición considerada no sólo excesiva sino también extemporánea por la propia comisión directiva:

Cómo iba [sic] la Sociedad a comprometerse a ayudar ya fuera con los recursos que la caridad del pueblo provee [sic] para el sostenimiento del Hospicio de Huérfanos, ó con nuevos pedidos, á la construcción de un edificio, nada menos que un Monasterio, en un pueblo que está agobiado por las suscripciones [sic] de todo género y que dá [sic] generoso cuanto se le pide, pero que por ser tanto apenas se alcanza á llenar las necesidades de los establecimientos yá [sic] creados para la beneficencia? No hubiese sido comprometer la existencia de los demás establecimientos de caridad con esta nueva contribución voluntaria exijida [sic] a las personas caritativas?⁴⁶

• • • • •

45 APSDC, Sociedad Damas de Caridad, Correspondencia, libro II, 14/7/1886.

46 APSDC, Sociedad Damas de Caridad, Correspondencia, libro II, 20/3/1893, carta dirigida a la Hermana Superiora del Asilo del Buen Pastor, sor María Magdalena de Jesús.

Condicionadas por las dificultades económicas que se reflejaban de un modo claro en sus recurrentes pedidos de dinero, estas mujeres defendieron, no obstante, aquellos proyectos que consideraban del interés general, aún al costo de perder parte del esfuerzo realizado al alejarse del asilo, pero sin tolerar las demandas corporativas de las religiosas.

Conforme con las transformaciones de su época, también trascendieron en ese espacio público en construcción, involucrándose y asumiendo como propios ciertos códigos de la libertad y la igualdad. Fue por eso que celebraron la abolición de la esclavitud en Brasil:

El corazón de las damas argentinas consagradas á velar por la niñez desamparada, ha latido de entusiasmo y gratitud al saber que ya no hai [sic] esclavos en América, y que el pueblo hermano del Brasil ha hecho brillar la antorcha de la libertad sobre la frente del hombre de color, con cuya liberación se reinvidica la dignidad de toda la especie humana.⁴⁷

El acontecimiento les proporcionó, a su vez, la posibilidad de rescatar el papel jugado por una mujer, la emperatriz, fuertemente ligada al poder y con la que se identificaron genérica y socialmente:

[...] ruega al Sr. Presidente quiera hacerse el intérprete de nuestros sentimientos ante la virtuosa mujer, honra de nuestro sexo, que al firmar esa lei [sic] suprema se ha colocado en la historia al lado de Isabel la Católica, redimidora de un mundo, de Esther libertadora de su pueblo, siendo más feliz que Judith, pues para conseguir tan gran victoria, no ha sido necesario derramar sangre ni ha brotado otras lágrimas que las de gratitud que surcan las mejillas de los seres redimidos.⁴⁸

La recuperación epistolar del papel jugado por ciertas mujeres vuelve a introducirnos en ese universo cultural compartido por las damas, algunas de cuyas claves giraban fuertemente entre el credo y el poder.

• • • • •

47 APSDC, Sociedad Damas de Caridad, Correspondencia, libro II, carta dirigida al presidente de la Comisión de Festejos por la abolición de la esclavitud en Brasil, 16/5/1888.

48 *Ibid.*

Pero el hecho mismo de hablar en *nombre de* o asumiendo su propia voz condujo a estas mujeres a descubrir que la mayor *visibilidad* en el espacio público podía implicar riesgos de cuestionamiento o conflicto. Era indudable que al generar prácticas orientadas a contener y reorientar la vida de esos niños signados por la exposición y la orfandad, la Sociedad misma se *exponía* y estaba sujeta a las apelaciones y controles que otras instancias del poder o de la sociedad civil desearan realizar. Un ejemplo de ello fue la denuncia que llevó adelante el Presidente de la Sociedad Protectora de Niños desvalidos —que tanto apoyo brindó al Hospicio en los tiempos de la peste—, por maltrato de una niña entregada por la institución. Frente a la denuncia, la respuesta fue la búsqueda de información por parte de la comisión directiva, elevando su informe al denunciante, luego de someter a control médico a la niña con el fin de despejar dudas.⁴⁹ A veces, la misma Sociedad tomaba la delantera en situaciones críticas haciendo la denuncia a los poderes públicos cuando las familias receptoras no cumplían con sus compromisos, o bien, huían con el niño dejado a su cuidado.⁵⁰

Sin embargo, la presencia pública de la Sociedad a través del Hospicio o de su actuación en el Buen Pastor, brindaba también un nuevo espacio para la lucha política, planteada desde otro lugar. Esto sucedió con el emprendimiento periodístico de Deolindo Muñoz, en *El Municipio*. Muñoz nunca había estado alejado ni de la lógica facciosa ni de la trama de vínculos gestada por las fracciones dominantes santafesinas y/o rosarinas. No obstante, luego de su desplazamiento en la década de 1880 de los lugares del poder, fue volcando sus adhesiones hacia aquellos sectores liberales contestatarios que terminaron integrando la Unión Cívica. Desde sus editoriales, Muñoz cuestionó las prácticas desarrolladas en el Buen Pastor, obligando a la comisión directiva a rebatir sus afirmaciones y a solicitar la no publicación de informaciones inexactas e injustas:

[...] no son hechos inquisitoriales los que allí produce la caridad que representamos [...]El Buen Pastor es un ensayo que nuestra asociación hace en el Rosario con beneficio de la desgracia y de la moralidad, y urgida por el abandono en que las mujeres delincuentes vivían en las cárceles.⁵¹

• • • • •

49 APSDC, Sociedad Damas de Caridad, Correspondencia, libro II, 25/2/1887.

50 *Ibid.*, 22/8/1890, carta dirigida al Jefe Político Mariano Mazza por la sustracción de un niño en poder de un ama de leche.

51 *Ibid.*, 21/3/1891, carta dirigida a Deolindo Muñoz.

Pocos meses más tarde, atacó de nuevo a la Sociedad acusándola de haber enterrado a un niño vivo, situación que la condujo a apelar al nombramiento de un jurado de honor que se pronunciase acerca de la veracidad del hecho. Constituido el jurado con figuras representativas del espacio local, apoyándose incluso en una investigación por parte de la Jefatura Política, se liberó de culpabilidad al Hospicio. Sin embargo, la prédica periodística había afectado la credibilidad de la institución como lo señalaba la señora de Villegas:

[...] no había más que el propósito deliberado de dañar una institución benéfica, aun a trueque de privar hasta del alimento a los pobres huérfanos, como estaba sucediendo, puesto que los proveedores gratuitos, ofuscados por la propaganda del diario aludido, se negaban á continuar en su obra misericordiosa.⁵²

Es evidente que, del mismo modo que sus maridos, hijos o hermanos recuperaban como propios los logros alcanzados, sus adversarios políticos no les permitían escapar ni de la lógica notabiliar ni de la puja facciosa.

Sin embargo, lo significativo es que su *aparición*, gestada a partir de estas prácticas, las sustrajo de su *encierro* en el espacio privado, otorgándoles presencia dentro de lo público. Es cierto que sus proyectos se asentaron, al principio, en el capital social y simbólico del cual eran portadoras como miembros de la elite. Pero las estrategias desplegadas a lo largo de esos años y sus contactos con los sectores subalternos, fueron los que potenciaron la emergencia de estas *tuteladas*. Su vinculación inicial a esas gestiones *tutelares*, posibilitó convertir el ámbito de la beneficencia en una verdadera arena de interacciones, diseminando su discurso hacia arriba y hacia abajo, hacia la dominación y hacia la subalternidad. Al utilizar ese lugar de *entrenamiento* que fue la Sociedad para llamar la atención en torno al problema social, lograron ampliar el diálogo con el poder y con la opinión pública. Apelando a un modo de participación, fuertemente asentado en la representación no formal de otros actores también ubicados en el estadio de *minoridad*, no pretendieron, sin embargo, subvertir las relaciones establecidas, ni siquiera aquéllas que las involucraban. Sí, en cambio, y haciendo uso del capital acumulado, intentaron *obligar* a las instancias de representación formal a dar contención, a recrear sus vínculos, a responder de un

• • • • •

52 *Ibid.*, 26/11/1891.

Cuando las tuteladas tutelan y participan...

modo más orgánico a ese conjunto de actores que en la última década del siglo adquirió fuerte presencia pública. Al mismo tiempo, y tal vez sin estar del todo imbuidas de ello, provocaron en ese espacio de luchas ciertos reacomodos que las colocaron, cualitativamente, en una dimensión diferente de la inicial.

D. R. © Marta Bonaudo, México D.F., enero-junio, 2006.